

189

A LA H. COMISIÓN DE FOMENTO
de VENADO TUERTO

Con verdadero agrado he leído la atenta comunicación de esa H.C. por la que se me autoriza á efectuar la rifa del armonium de esta capilla en la forma solicitada y por tanto, como á beneficio de la Iglesia, libre de todo gravamen.

Ilógica, por lo menos, hubiérame parecido la contraria resolución; sin embargo en los tiempos que corremos es digna de alabanza, por desusada, la que favorezca á la Iglesia, aunque se base al hacerlo, en la lógica, en la pública conveniencia y en la misma ley. Teóricamente parece esto falso, absurdo; pero, por desgracia, de hecho en muchas partes es cierto. Así pues, creo (dado lo que anteriormente insinúo) no hacer mas que un acto de justicia, relicitando á esa H.C. por la prudencia, imparcialidad y rectitud con que ha procedido en el presente caso, y en nombre de la Iglesia, de la que soy aquí indigno representante y del pueblo católico de Carmen, muy diréctamente favorecido, expresándole mi sincero agradecimiento.

Saluda muy atte. á esa H.C.



Emigdio Segura